

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1,25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SÉ PUBLICA
todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACIÓN:
**Casa Provincial
de Misericordia**

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Anunciando el extravío de la guía única de circulación que se cita

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales y Locales de Abastecimientos y Transportes, Fiscalías de Tasas y Autoridades Gubernativas, que ha sufrido extravío la guía única de circulación siguiente:

Serie RN-3, número 38.915, expedida por la Inspección de la Comisaría de Recursos de la Zona Norte de Bilbao, a petición de «Antigua Jabonera Tapia y Sobrino» y consignación de viuda de Pedro Sancho, de Castellón de la Plana y que amparaba el transporte por ferrocarril de 100 kilogramos de jabón de tocador.

Por los Servicios de Inspección de los mencionados Organismos y Agentes de la Autoridad se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a esta Comisaría General en el caso de ser hallada, y comunicando, al propio tiempo, el nombre y circunstancias de la persona o entidad que transportase con ella.

Madrid, 12 de septiembre de 1949.—El Comisario general, José de Corral Saiz.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

AVISO

Habiendo sufrido extravío los resguardos negociables A-4 AC-1, serie S, números 494.963, 491.462, 810.642, 810.643 y 810.644, se pone en general conocimiento que han sido anulados, por lo que en caso de ser presentados al cobro no serán negociados y quien lo intentase puesto a disposición de la Autoridad.

Guadalajara 23 de Septiembre de 1949.—El Jefe provincial, L. Andreu.

(Derechos de inserción, 15'00 ptas.)

DISTRITO MINERO DE MADRID

INSTALACION DE UN POLVORIN

Solicitante: Don Juan Colomina Cremades, con domicilio en la calle de Santa Fe, número 16, Toledo.

Objeto de la petición: Instalación de un polvorín en el término municipal de Auñón (Guadalajara), para almacenar los explosivos destinados a las obras de ejecución de desmontes que han de efectuar en la desviación de la carretera de Albacete a Guadalajara por Cuenca con motivo del pantano de «Entrepeñas».

Capacidad: 2.000 kilogramos de dinamita número 3 (80 cajas), o su equivalente en otra clase de explosivos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del vigente Reglamento de Explosivos, para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas puedan presentar sus oposiciones o protestas en la Jefatura de Minas de Madrid, Juan de Mena, número 10, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Madrid, 19 de Septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Javier Milans del Bosch. 1909
(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

INSTALACION DE UN POLVORIN

Solicitante: «Dreón», Petrotecnia Industrial, con domicilio en la calle de Cedaceros, número 5, Madrid.

Objeto de la petición: Instalación de un polvorín en el término municipal de La Cabrera (Guadalajara), para almacenar los explosivos destinados a la explotación de la cantera sita en el paraje denominado «Los Jardines», para suministro de balastro a la R. E. N. F. E.

Capacidad: 3.000 kilogramos de dinamita número 3 (120 cajas) o su equivalente en otra clase de explosivos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del vigente Reglamento de Explosivos, para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas puedan presentar sus oposiciones o protestas en la Jefatura de Minas, Juan de Mena, número 10, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Madrid, 19 de Septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Javier Milans del Bosch. 1912
(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

Ayuntamientos

MATARRUBIA

Edicto

El día 15 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana, se celebrará bajo mi presidencia en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte de propios número 59 del Catálogo, denominado «Valde-lagua, Egido y Chaparral», durante el año forestal de 1949-50, para 1.500 reses lanaras y 750 cabrias, por el tipo de quinientas pesetas y con arreglo al pliego de condiciones al efecto aprobado que está de manifiesto en la Secretaría.

Matarrubia 19 de Septiembre de 1949.—El Alcalde,
Celestino Alonso. 1920

(Derechos de inserción, 18'75 ptas.)

JADRAQUE

Para el examen y aprobación de las cuentas municipales de 1948 y del proyecto del presupuesto de la Administración de Justicia de este Juzgado Comarcal, para el próximo año de 1950, se convoca a todos los representantes de los Ayuntamientos que constituyen esta Comarcal, a sesión que tendrá lugar el día 3 del próximo mes de Octubre, a las doce horas, en el Salón de actos de esta Corporación.

Si no hubiera mayoría se celebrará al día siguiente, a igual hora, con el número de representantes que asistan.

Jadraque 21 de Septiembre de 1949.—El Alcalde,
Bernardo Embid. 1919

(Derechos de inserción, 17'50 ptas.)

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Colmenar de la Sierra y Alovera, el proyecto de presupuesto municipal para el año 1950, por ocho días.

Pinilla de Molina, las cuentas municipales del año 1948, por quince días.

Uceda, el proyecto de presupuesto municipal, por quince días.

Renales, Abánades y Torrecuadrada de Valles, las cuentas municipales de los años 1944, 45, 46, 47 y 48, por quince días.

Salmerón, el expediente de suplemento de crédito, por quince días.

EDICTO

Don Arturo Manso Rincón, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la ciudad de Sigüenza.

Hace saber: Que a requerimiento de don Juan Andrés García, doña Juliana Bermejo de las Heras, doña Librada Clemente del Castillo, don Vicente y doña Leandra Clemente Llorente, doña Tomasa, don Severiano y doña Juana García García, don Alejandro y don Lucio Clemente Clemente, don Martín Cortezón Gil, doña Martina Llorente García, don Teodoro y doña Gregoria Elvira Toribio, don Federico y don Vicente Elvira Sánchez, don Rufino, doña Margarita, doña Angela, don Casto, doña Julia, don Frutos, doña Joaquina y doña María Gil Merino, don Víctor Lozano Gil, doña Rafaela Llorente Merino, doña Victoriana, don Francisco, don Silverio y doña Marta Gil García, don Fran-

cisco y doña Marta Gil Clemente, doña Benita, doña Josefa y don Julián Llorente Merino, don Melitón García Merino, don Mariano Gil Gil, doña Joaquina y doña Agueda Guijarro Cuenca, don Leoncio y doña Marcelina Aladrén Somolinos, don Julio García Sánchez, doña Zoila García Toribio, don Eleuterio Hernando García, don Esteban, don Fructuoso y don Juan Jódra Sánchez, don Venancio Lozano Bermejo, doña Victoria Mínguez García, don Benito Lozano Gil, doña Leoncia-Agueda, don Modesto, don Timoteo, don Simón, doña Martina y don Restituto Llorente García, don Benito Morales Atienza, don Dámaso Llorente Clemente, don Manuel y doña Juliana Morales Atienza, don Eusebio Mínguez Juanas, don Antonio Martínez Guijarro, don Cayetano Sánchez Andrés, don Antonio, don Calixto, doña Cándida y don Paulino Toribio Toribio, doña Gabriela Toribio Bermejo, don Serapio Toribio Mínguez, don Doroteo y don José Bermejo Gil, don Mauricio y doña Eustasia Clemente Clemente, don Mariano, don Demetrio y doña Josefa de Mingo Morales, don Angel, don Lino y doña Isidora Guijarro Toribio, don Donato y doña Dorotea García Gago, don Nicomedes, doña Angela y doña Soria Casas Esteban, doña Simona Barbero Jódra, don Quiterio, doña Natividad y don Gabino Andrés Elvira, don Manuel Sánchez García, don Rufino Toribio Merino, don Pedro-Pascual Toribio Merino, doña Pascuala Gil Andrés, doña Pascuala Gil Toribio, don Higinio y doña Paula Llorente García, doña Teodora, don Santiago y don Remigio Mínguez García, don Mariano y doña Angela Llorente Llorente, don Tomás Alfonso Parra, don José de Mingo Morales, doña Victoria y don Pedro Gil Toribio, doña Soledad y don Eladio Clemente Gil, don Anastasio Llorente y Llorente, todos vecinos de Pálmaces de Jadraque; don Pascual Clemente Muñoz, don Esteban Toribio Mínguez, don Marcos Llorente García, don Martín de Mingo Morales, doña Victoriana, doña Luciana, doña Paula y don Vicente Toribio Mínguez, don Anastasio Barrio Hernando, don José y doña Carmen Barrio Hernando, vecinos de Madrid; don Gregorio Aliagas Martín, don Julián Gil García, doña Juana Casas Esteban y don Sandalio Llorente García, vecinos de Guadalajara; don Fructuoso Llorente Merino, vecino de Cogolludo; doña Juana Serrano García y doña Inocencia Casas Esteban, vecinos de Hiendelaencina; don Francisco Elvira Sánchez y doña Inés Cuenca García, vecinos de Aranjuez; doña Nemésia Hernando Sánchez, vecina de Castilblanco de Henares; doña Juana Lucía Bermejo, doña Felicitas de Mingo Morales y doña Teodora Toribio Mínguez, vecinos de Angón; doña Isidra de Mingo Morales, vecina de Jadraque; doña Tomasa García Gago y don Doroteo Andrés Elvira, vecinos de Zaragoza; don Agapito Toribio Merino y don Alejandro Barbero Jódra, residentes en Albi (Francia), y don Bernardo Llorente García, vecino de Canfrán, se ha iniciado en esta Notaría de mi cargo acta de notoriedad, haciendo constar haber adquirido por prescripción de más de veinte años derecho a utilizar para el riego de fincas propiedad de los requirentes, situadas en los términos de Pálmaces y Pinilla de Jadraque, en el paraje llamado «El Alcaire», y cuya extensión forma una zona regable en conjunto de ocho hectáreas, catorce áreas y noventa y nueve centiáreas, un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Cañamares, en su margen izquierda, en el sitio llamado «Hinojeras», cuyo volumen de agua se ignora, sin limitación de días, horas ni minutos.

Lo que se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre dicho aprovechamiento, a fin de que dentro de los treinta días hábiles, siguientes al de la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante mí y justificar sus derechos, si se consideraran perjudicados.

Sigüenza 10 de Septiembre de 1949.—Firmado: Arturo Manso.—Rubricado. 1908

(Derechos de inserción, 113'75 ptas.)

RECAUDACION DE HACIENDA

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Manuel Esteban Torrijos, Recaudador de la zona de Brihuega.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado con fecha 19 de Septiembre de 1949 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el señor Juez Comarcal, se celebrará el 6 de Octubre de 1949, en el local del Juzgado de Brihuega, a las doce horas:

NOMBRES DE LOS DEUDORES	Pueblo en que radican las fincas	SU SITUACIÓN Y CÁBIDA	Capitalización de las mismas — Pesetas	Cargas que gravan los inmuebles	Valor para la subasta — Pesetas
Pascuala del Amo Ochoa.....	Brihuega.....	Una casa en la calle Asenjos, 6, que linda frente, calle Asenjos; espalda, Angel Nieto Jordán; derecha, Antonio Brihuega Brihuega, e izquierda, Cesáreo Aparicio Perojuan.....	900 00		900 00
José Bermejo Santos.....	»	Una casa en la calle E. Bartolomé, que linda frente, calle E. Bartolomé; espalda, Carmen García Pérez; derecha, Lucio Jodra Sánchez, e izquierda, el mismo.....	250 00		250 00
José Cepero Cepero.....	»	Una casa en la calle B. Alto, 56, que linda frente, calle B. Alto; espalda, muralla; derecha, Gervasio Muñoz Vergara, e izquierda, Pascual Cepero Caballero.....	3375 00		3375 00
Esteban Cepero de Diego.....	»	Una casa en la calle B. Bajo, 25, que linda frente, calle B. Bajo; espalda, corrales; derecha, el Estado, e izquierda, Eusebio Lázaro García...	3375 00		3375 00
Ramona Cortijo.....	»	Una casa en la calle La Cueva, 6, que linda frente, calle La Cueva; espalda corrales; derecha, Pascual García Carrasco, e izquierda, el mismo...	1875 00		1875 00
Isidoro Cuadrado Romera:.....	»	Una casa en la calle Oscura, 7 (Malacuera), que linda frente, calle Oscura; espalda, Juan García; derecha, Félix Romera Mayoral, e izquierda, Jacinto Romera Cuadrado.....	375 00		375 00
María Cuadrado y otro.....	»	Una casa en la calle del Tinte, 13, que linda frente, calle del Tinte; espalda, Juan Hernández; derecha, Amparo y Carmen Ortega, e izquierda, Antonia Torralba y hermanos.....	250 00		250 00
Victoriano Cuadrado Rangil.....	»	Una casa en la calle Oscura, 4, que linda frente, calle Oscura; espalda, Felipe Mayoral Mayoral; derecha, Jacinto Romera Cuadrado, e izquierda, Valentín Mayoral Mayoral.....	525 00		525 00
Pedro Esteban Cepero.....	»	Una casa en la calle Estrella, 17, que linda frente, calle Estrella; espalda, Pascual Rivas y otros; derecha, el Estado, e izquierda Marcos Sotillo.	1500 00		1500 00
Julián García Ayuso.....	»	Una casa en la calle Ceniceros, 8, que linda frente, calle Ceniceros; espalda, corrales; derecha, Juan García Plaza, e izquierda, Nicolás de la Casa.....	1400 00		1400 00
Francisco Gómez Moreno.....	»	Una casa en la calle Berral, 2 (Malacuera), que linda frente, calle Real; espalda, Baldomero Morón; derecha, Leandro Lozano, e izquierda, Eugenio de las Heras.....	750 00		750 00
Antonio González y otro.....	»	Una casa en la calle La Fragua, 9, que linda frente, calle de La Fragua; espalda, Nicasio Martínez; derecha, Policeto Medrano, e izquierda, María Cepero Caballero.....	1125 00		1125 00

Francisco Gutiérrez Caballero... Brihuega	Una casa en la calle Berral, 10, que linda frente, calle Berral; espalda, Timoteo Acirón Alba; derecha, Rafael Boix, e izquierda, Eladio Ruiz del Olmo.	2875 00	2875 00
Victoria Jordán Peromartín..... »	Una casa en la plaza Herradores, 5, que linda frente, plaza Herradores; espalda, José Martínez Viejo; derecha, el mismo, e izquierda, José Arribas Caballero.....	1875 00	1875 00
Francisco Molina Brihuega..... »	Una casa en la calle Solana, 3, que linda frente, calle Solana; espalda, corral; derecha, Flora Alba Arroyo, e izquierda, Ramona Cepero Magaña.....	148 50	148 50
Angel Nieto Jordán..... »	Una casa en la calle Pozalón Bajo, 3, que linda frente, calle Pozalón Bajo; espalda, Pedro Esteban Cepero; derecha, Vicente Serrano Barbero, e izquierda, Benito Gutiérrez Díaz.	500 00	500 00
Urbano Ortega González..... »	Una casa en la calle Atienza, 25, que linda frente, calle Atienza; espalda, Julián Concha Rodríguez; derecha, Sebastián Peñuelas, e izquierda, José Ortega Nicolás	350 00	350 00
Josefa Peña Cepero..... »	Una casa en la calle Sinoga, 22, que linda frente, calle Sinoga; espalda, Julián Concha Rodríguez; derecha, Josefa Redondo, e izquierda, Micaela Campos.....	1125 00	1125 00
Sebastián Peñuelas Arroyo	Una casa en la calle Atienza, 23, que linda frente, calle Atienza; espalda, Julián Concha Rodríguez; derecha, Sebastián Peñuelas, e izquierda, Urbano Ortega González.....	1350 00	1350 00
Celedonio Romera..... »	Una casa en la calle Oscura, 8 (Malacuera), que linda frente, calle Oscura; espalda, camino; derecha, Valentín Mayoral Mayoral, e izquierda, el mismo	150 00	150 00
José Romera García	Una casa en la plaza, número 8 (Malacuera), que linda frente, plaza; espalda, Francisco Mayoral; derecha, Severiano Romera Mayoral, e izquierda Francisco Mayoral	675 00	675 00
Rosa Alique Tabernero..... »	Una casa en la calle Carrahita, que linda frente, calle Carrahita; espalda, Cesáreo Aparicio; derecha, Antonio Henche Corral, e izquierda, calle de Asenjos.....	600 00	600 00

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros. (De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Brihuega a 19 de Septiembre de 1949.—El Recaudador, Manuel Esteban.

1921

ANUNCIO

En la madrugada del día 5 del actual desapareció al regresar de la feria de Molina un becerro de cuatro a seis meses, de pelo negro, propiedad de don Mariano García, natural de Ablanque.

Se ruega por medio del presente anuncio a las personas que tengan conocimiento del paradero de dicho becerro lo comuniquen a la mayor brevedad a su dueño.

3-1

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL